

\$/ 3226

ORD. : EXP N° 3500 /

EXP. : N° DVIA4, IX REGION DE LA ARAUCANIA - DIRECCION DE VIALIDAD.

MAT. : Solicita extender cheque a nombre del 3° JUZGADO CIVIL DE TEMUCO.

OBRA : MEJORAMIENTO PASADAS URBANAS VILLARRICA - PUCON, VARIANTE CAMINO INTERNACIONAL, Comuna de PUCON, Provincia de CAUTÍN, Región DE LA ARAUCANIA.

INC. : Antecedentes.

SANTIAGO, 12 de junio de 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA  
A : JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - DIRECCION DE VIALIDAD

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 20 de junio de 2012, a la orden del 3° JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, RUT. 61.941.200-1, CTA. CTE. 62.900.186.636, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP N° 917, de 16 de mayo de 2012:

193412

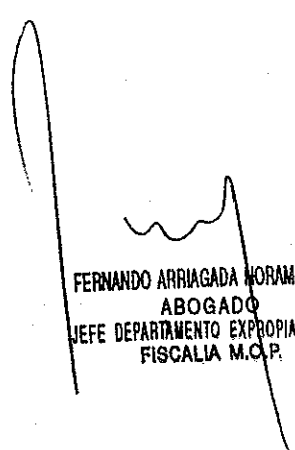
N° LOTE	PROPIETARIO SEGÚN SII	MONTO
6-B	SOC COMERCIAL TRANCURA LTDA	\$8.227.568.-

Saluda atentamente a Ud.,

  
ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

FAN/cve.  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Of. Partes Fiscalía
- Archivo - Depto. Expropiaciones
- N° Proceso 5843340

  
FERNANDO ARRIAGADA MORAMBUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.C.P.